

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA

Asunto: Tercera modificación de la composición de la Mesa de Contratación para la licitación del Contrato de ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (S.A.V.A.) N.º EXPEDIENTE: CONTR 2026 138951.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 16 de junio de 2026, la Delegada Territorial dictó la Resolución por la que se designaba a los miembros (titulares y suplentes) de la Mesa de Contratación para la licitación del contrato de ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (S.A.V.A.), con número de expediente CONTR 2026 138951.

SEGUNDO: Debido a la ausencia de uno de los miembros originalmente designados, se procede a la modificación de la composición de la mesa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, regula la constitución y composición de las Mesas de Contratación.

SEGUNDO: El artículo 326.3 de la LCSP establece que la Mesa estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente y un Secretario. Entre los vocales deberá figurar obligatoriamente un funcionario con asesoramiento jurídico y un Interventor, o quienes tengan atribuidas funciones equivalentes.

TERCERO: El artículo 326.4 de la LCSP determina que la composición de la Mesa se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación correspondiente, pudiéndose constituir Mesas de Contratación permanentes.

CUARTO: La competencia para la designación y modificación de los miembros de la Mesa recae en el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos (BOJA N°197 de 13/10/2023).

En su virtud, en uso de las competencias que me atribuye la legislación vigente,



C/Canónigo Molina Alonso nº 8, Planta 2ª y 3ª. 04071 (Almería)
Tfno.: 950 883 132 Fax.: 950 800 275

REBECA GOMEZ GAZQUEZ		22/07/2026 08:28:24	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX14lp7Qp0YG197sGSR20Er2D8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO: Modificar la composición de la Mesa de Contratación para la licitación del contrato de 138951, con número de expediente CONTR 2026 138951 en el siguiente sentido:

- **SUSTITUCIÓN** de la Secretaria Titular María del Mar Barrionuevo Clemente.
- **DESIGNACIÓN** de María José Pérez Hernández o persona que le sustituya.
- **SUSTITUCIÓN** de la vocal María José Pérez Hernández.
- **DESIGNACIÓN** de María Luisa Martínez Torres para dicho puesto.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el **perfil de contratante** de esta Delegación Territorial, garantizando la máxima transparencia y publicidad del proceso de contratación, de conformidad con el artículo 326.4 de la LCSP.

TERCERO: Notificar esta Resolución a todos los miembros designados, tanto titulares como suplentes.

Almería, a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Rebeca Gómez Gázquez



REBECA GOMEZ GAZQUEZ		22/07/2026 08:28:24	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX14lp7Qp0YG197sGSR20Er2D8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	